



*Facultades*

*[Signature]*

*[Signature]*

Of. Interventor

*[Signature]*

Of. Secretario int.

*[Signature]*

Nº 59.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día, cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial con el Sr. D. Manuel Bescós, Sr. Guillermo Serra y Atarés, en objeto de celebrar sesión ordinaria, de primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar, procedí a reunirme de nuevo, en segunda el propio día, a las seis de las tardes en la hora indicada en la convocatoria.

Of. Alcalde municipal

*[Signature]*

Of. Secretario int.

*[Signature]*

Nº 60.

En sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de agosto de 1971.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y tres minutos del día seis de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Bescós, Sr. Guillermo Serra y Atarés, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcaldía, Sr. José M. Peris y Banales, Sr. Gabriel Comas y Amorós, Sr. Gabriel Ferrer y Ferrer, Sr. Antonio Llorens y Llorens, Sr. Manuel Baró y Baró, el Interventor de Fondos Sr. Agustín Caballo Ferrer y Ferrer, y asistido de mí, el infrascrito secretario interino, en objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,

y siendo por la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente ordena la Sesión, al objeto de lectura de lista de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se acuerda abonar horas extras de servicios a algunas autoridades.

Dado cuenta de acuerdo abonar a los empleados de la alcaldía las horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio último, así como la diferencia resultante de aplicar el nuevo baremo vigente a las horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio, y por haberse con arreglo al baremo anterior importando la cifra total a recibir de los dichos de \$2.540 pts.

3.  
Se acuerda aprobar dimensión de obras de saneamiento y saneamiento de aguas residuales y saneamiento de aguas residuales en San Mateo.

La continuación se acuerda aprobar la liquidación de las obras para el saneamiento y saneamiento de un tramo en el Cam. Municipal de Deportes de San Mateo, en favor del contratista Sr. Benito Pérez Martínez. La presente liquidación asciende a la cifra total de \$4.672 pesos.

4.  
Se acuerda aprobar inicialmente el plan de saneamiento de las oficinas técnicas municipales, comunicado al promotor Manuel Romeros Sánchez, a la Delegación Municipal de Saneamiento y a los propietarios de las zonas colindantes.

Se acuerda aprobar inicialmente la reparación del solar 496 de la Urbanización San Pedro, respecto al informe de las oficinas técnicas municipales, comunicado al promotor Manuel Romeros Sánchez, a la Delegación Municipal de Saneamiento y a los propietarios de las zonas colindantes.

5, 6 y 7.  
Se acuerda aprobar diversos permisos para obras a particulares.

Dado cuenta, en las condiciones que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

- Al Sr. Manuel Barrera Cuatrecasas, para continuar las obras de construcción de un edificio en la calle General Barrera.
- Al Sr. Luciano Espinosa Zamora, para proseguir las obras de edificación de una planta en la calle Barón de Volcán sur, en el D. D. Juan Manuel Ponce, para proseguir las obras de edificación de plantas en la finca sito en la calle Pío Barrios Ramírez Colmenar.
- Al Sr. Enrique Colunga Moll, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Zaragoza.
- Al Sr. José María Colunga Colunga, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Urbanización "San Martín" solar, 47.
- Al Sr. Salvador Ferrerías Ordóñez, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Marqués (Industrial).
- Al Sr. Manuel Barredo Barbero, construir un edificio en Urbanización "Los Cañales" (Calle del Zebano).
- Al Sr. Rafael Fator Núñez, construir un edificio en la calle Padre Bayo sur, en el Barrio de San Mateo.



(Juan Ponsols). - D. Juan de San Blas, construir un edificio en la Plaza de San Juan. - D. Juan Ponsols (San Juan) # chalet de planta baja. - D. Meléndez Oliva y Borrero, construir un edificio en la Plaza de San Juan. - D. Fabian Alonso Valdes para en las obras de ampliacion de la finca en situ en Calle Hotel, 335 (Hotel Vidor 120), introducir obras de ampliacion y reforma. - D. Luis Gonzalez Beran, para en el edificio en donacion sito en la Calle de San Miguel Ferrer (San Valentin) reformar el primer piso y adicionar otros pisos, en interior y en exterior. - D. Jose Sueñtaqui, para en la finca planta baja situ en la Calle de San Juan, 19, proyectar de un edificio de planta baja. - D. "Eros" y en su nombre D. Domingo Ferrer Director gerente, para en la Plaza de San Juan y de San Juan, efectuar obras de reforma ampliandamente en los planos que acompaño.

Todas estas obras deberan sujetarse a los planos presentados y a sus condiciones.

D. William C. Thomson, construir un edificio de planta baja en la Calle de San Juan, Urbanizacion San Carlos. El plano de urbanizacion no excedera de veinte metros y no podran edificarse sin antes presentarse a las oficinas municipales un certificado expedido por el Registro de la Propiedad en la que conste su validez de "indivisible". D. Margarita Korkoran, para efectuar obras de ampliacion de el dorsal sito en la Calle 388. Las obras no excederán de los metros y no podran edificarse sin antes presente un certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

Estos dos últimos proyectos no seran válidos en caso de resultar favorables que no presenten la edificabilidad presentada. Auto acordado se acuerda aprobar los proyectos siguientes:

Se acuerda el permiso solicitado por D. Antonio Garcia Ferrer para construir un edificio en solar n.º 19 de la Urbanizacion San Carlos, D. Bartolome Kores, segun planos, por cuanto dicha urbanizacion se halla pendiente de recepcion de servicios y espacios publicos y por tanto las papeles procedentes de la misma no han adquirido la condicion de solar (art. 67 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 12-5-56) y por tanto al tener el patio una altura superior a 20 mts., se debe pedir

8, 9, 10 y 11.  
Se acuerda denegar estos permisos para obras de plantaciones.

hor de ser como minimo de 10 m. (Art. 112 de las vigentes O.O. M. de la Construcción) y el alfilero no. 3 de las vigentes de la plomada de tipo de ventilador e iluminador en traves de un patio de 1ª categoria (Art. 107 de dichas Ordenanzas) y en consecuencia, este procedimiento que podria inscribirse en su interior un circulo de un diametro igual a 1/6 de su altura (Art. 114 de las vigentes Ordenanzas).

Dejar el permiso de D. Gerardo Gonzalez Jimenez y D. Josefa Jimena Fuster para construir un edificio en la Esplanada de la Plaza de esta Ciudad, por cuanto la parcela de referencia es un terreno en suelo de reserva habiendo segun el plan de limitacion de zonas aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en 6-11-70 (Art. 64 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 19-5-56) en el que no pueden realizarse obras ni instalaciones (Art. 68 de la propia Ley) hasta que haya adquirido la condicion de solar con arreglo al Art. 63 de la respectiva Ley.

Dejar el permiso solicitado por D. Miguel Dolores Mendieta para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Esplanada de la Plaza de esta Ciudad, por cuanto la parcela de referencia no se encuentra en forma alguna ni en superficie ni de la parcelacion de San Carlos aprobada y por tanto debe solicitarse y obtenerse previamente licencia de reclamacion (Art. 45, 79 y 165 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 19-5-56)

Dejar el permiso solicitado por D. Joaquin Perez-Mansilla Jimenez para construir un edificio en solar sito en la Esplanada de la Plaza de esta Ciudad, por cuanto la edificacion proyectada sobrepasa en altura el solar del 60% que como maximo es habida cuenta del Art. 186 de las vigentes O.O. M. de la Construcción (Ley Urbanistica).

12.

Se acuerda declarar esta de minima altura en el Baño de San Francisco.

de continuar de acuerdo a aprobar la propuesta que se in-

dejar en el estado de minima altura de edificio de la calle de San Francisco del Consejo de esta Ciudad, señalada con el no. 16 y la totalidad de las fincas segun la planta con entronca-

por el no. 14 del mismo edificio, por ser el coste de su reparación superior al incremento por cuenta del valor de esta parte de edificación (artículo 140-2-b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1959.

2º.- Ordenar a los propietarios que en el plazo de dos meses y bajo la acción de Ferriso competente y en tenor del art. 168 de la citada Ley, presenten al dibujo de esta parte de edificio, en las condiciones y honorarios de Ferriso en los arts. 146 y 147 de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

3º.- Ordenar igualmente a los propietarios de la edificación semiexistente por situ en el no. 48 de dicha calle que, en tenor del propio art. 168 citado, presenten el dibujo en idéntico plazo de las partes de edificación existente en la misma, por motivos de seguridad y ornato público y mínimo en las condiciones y honorarios fijados en los arts. 146 y 147 de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

4º.- De estar ubicada la zona en que se encuentran dichas fincas, por la declaración de Conjunto Histórico-Artístico de la Ciudad, antes de dar curso al dibujo, los propietarios lo presenten en conocimiento de la Dirección General de Bellas Artes (Dirección Provincial, calle Sulo no. 5 de esta Ciudad), en efecto de lo prescrito en las Instrucciones para la Defensa del Conjunto Histórico-Artístico de esta Ciudad. Condiciones de Estética.- Obras de nueva planta, aprobadas en 14-7-1964 y.

5º.- Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en los efectos establecidos en el art. 29 del Decreto de 10-10-1958.

13, 14, 15, 16, 17, 18.  
sumada abonar horas extraordinarias a personal diverso.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas por el personal que se relaciona:

Al Sr. Miguel Paz Monreal, administrador local del Municipio, las horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio último, por importe de 8.180 pts.

Al Sr. Juanito de Rojas D. Socorro Bogar Merino, por el mismo concepto, 675 pts.

Al Sr. Juanito de la Limpieza de Mercaderes, D. Luis Sandoval Guerra por el mismo concepto, 4.117'50 pts.

De los señores y mesas de la Limpieza de Mercaderes, id. vol. 14. 508 pts.  
Al Sr. Juanito de la Limpieza de Mercaderes, por importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el período comprendido entre

el 4 de abril y el 25 de julio pto. en el transporte y fondeo de las reses de  
20 comidos y fidejatos totales, 24.000 pts.

por los trabajos de la Casa de Socorro, por los horas extraordinarias  
realizadas durante el mes de julio último, 3.584 pts.

19, 20, 21, 22, 23 y 24.

de cuenta de cargo, adquirir  
y abonar trabajos y materiales  
diversos.

Dato continuo se acuerda aprobar y abonar trabajos y adquisi-  
ción y abonar materiales según se relaciona:

Dr. Antonio Ruiz Moren, trabajos de reparaciones en el Mercado  
del Olivar consistentes en construcción de pilas y aliatarlas, encañado  
de techos con suministro de maderas, repicado de cubiertas en mal  
estado, etc. por un importe total de 149.231 pts.

al mismo, trabajos de reparaciones en distintas dependencias  
del Mercado del Olivar consistentes en limpieza de techos, re-  
parado de escalera, limpiar y colocar barandas y quitar paros en  
botanos, etc. por un importe total de 129.136 pts.

Dr. D. Juan Bayot Ojeda, material para el laboratorio municipal  
por importe de 4.668 pts.

Dr. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona, por las cuotas del pome-  
nal abonado en la beneficencia municipal, suministrados durante  
el mes de junio último, 115.758 pts.

Dr. Fundación y Metalúrgica Mallorquina, S.A., por la reparación de  
un contrato de transporte de fidejatos, 242 pts.

Dr. D. Bonifacio Bosch Serra, por trabajos de instalación de alumbrado  
de público en el Cementerio de San Jordi, 70.402 pts.

25, 26, 27 y 28.

de cuenta aprobar la recepción  
provisional y pago de obras de

dato segundo se acuerda aprobar la recepción provisional y pago de  
las obras siguientes:

Dr. D. Manuel Sabater Guillot, obras de pavimentación de las Vías de  
San Vicente, San Vicente, y vías interiores, por importe de 118.837  
pts. por ejecución material y beneficio industrial, y el resto, hasta  
124.414 pts. por honorarios técnicos y gastos de locación.

al mismo, obras de pavimentación de las Vías San Fernando, San Ma-  
tías, San Bernardo y otras, por importe de 149.039 por ejecución mate-  
rial y beneficio industrial, y el resto, hasta 148.713 pts. por honora-  
rios técnicos y gastos de locación.

al mismo, obras de pavimentación de un tramo de la Vía de  
San Severo, como las anteriores en el Cementerio Municipal de esta  
Ciudad, por importe de 134.394 pts. y el resto, hasta 140.704 pts. por

honorarios técnicos y gastos de locomoción.  
Del mismo, obras de construcción de doce nichos, tres de ellos con enterramientos subterráneos en el Cementerio civil de esta Ciudad, por importe de 198.482 pts. por ejecución y honorarios industrial, y el resto, hasta 135.934 pts. por honorarios técnicos y gastos de locomoción.

29 y 30.  
Se acuerda aprobar los proyectos de obras siguientes:  
Reconstrucción del forjado de las dependencias ocupadas por la Banda de Música de la Policía Municipal, en el grupo Cuatro Jaime I, por un importe total de 147.870 pts. en cuyo contrato el contratista D. Lorenzo de Porter Guin.

Reconstrucción de los elementos resistentes de la cubierta del cuerpo central del grupo Cuatro Jaime I, por un total de 147.684 pts., encargados al mismo contratista.

31 y 32.  
Se acuerda adquirir y abastecer el parque infantil de tridico, por importe de 10.844 pts., y encargarse de las instalaciones de electricidad el arreglo de las instalaciones en su interior del Castillo de Bellver, por importe de 2.004 pts.

La continuación se acuerda aprobar la liquidación provisional de las obras de construcción de bases y raederas de la zona común en el Recinto de la Feria de Ramos de esta Ciudad, realizadas por el contratista D. Gustavo José Moya, atendiendo del presente la liquidación en la cifra total de 52.347 pts.

33.  
Se acuerda aprobar la liquidación y carta de regulación provisional de las obras de construcción de bases en el Recinto de la Feria de Ramos.

Auto seguido se acuerda aprobar el abastecimiento de contribuyentes, correspondientes a los declaraciones confeccionadas de este para la administración municipal de la implantación de los del nuevo régimen de exención de la contribución Recinto Civil de Palma, que comprende 829 contribuyentes, por un importe total de 401.850 pts.

34.  
Se acuerda aprobar la liquidación de contribuciones de los contribuyentes de otros en implantación en el régimen de exención de la contribución Recinto Civil de Palma.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

35.  
Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por Daniel Vidal Pol. contra liquidación por 17.213 pts. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) se fue practicada como consecuencia del expediente e-9303, relativo a la transmisión de un solar situado en escritura no de 23-2-71, de un solar de 642'50 m<sup>2</sup>, sito en el Pº Marqués por

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Daniel Vidal Pol. contra la liquidación provisional que en cuestión de 17.213 pts. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) se fue practicada como consecuencia del expediente e-9303, relativo a la transmisión de un solar situado en escritura no de 23-2-71, de un solar de 642'50 m<sup>2</sup>, sito en el Pº Marqués por

Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por Daniel Vidal Pol. contra liquidación por 17.213 pts. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) se fue practicada como consecuencia del expediente e-9303, relativo a la transmisión de un solar situado en escritura no de 23-2-71, de un solar de 642'50 m<sup>2</sup>, sito en el Pº Marqués por

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Daniel Vidal Pol. contra la liquidación provisional que en cuestión de 17.213 pts. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) se fue practicada como consecuencia del expediente e-9303, relativo a la transmisión de un solar situado en escritura no de 23-2-71, de un solar de 642'50 m<sup>2</sup>, sito en el Pº Marqués por

Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por Daniel Vidal Pol. contra liquidación por 17.213 pts. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) se fue practicada como consecuencia del expediente e-9303, relativo a la transmisión de un solar situado en escritura no de 23-2-71, de un solar de 642'50 m<sup>2</sup>, sito en el Pº Marqués por

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Daniel Vidal Pol. contra la liquidación provisional que en cuestión de 17.213 pts. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) se fue practicada como consecuencia del expediente e-9303, relativo a la transmisión de un solar situado en escritura no de 23-2-71, de un solar de 642'50 m<sup>2</sup>, sito en el Pº Marqués por

cuanto, según informe de los Servicios Técnicos Municipales, las características de forma de dicho solar no constan de prelación ni de ningún otro carácter por las irregularidades, por lo que no se surten de aplicación en forma del apartado 5º de los 4º y 3º del art. 1º de la Ley de Ordenanza General, procediendo, por ende, a mantener la inscripción practicada por la matrícula en Edificación.

36 y 37. Se acuerda estimar los recursos de reposición contra liquidaciones de Plus Valía. En consecuencia se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos por D. Fernando M. de la Cruzera y por Sergio S. A. contra liquidaciones de Plus Valía.

38. Se acuerda dar de baja recibos de plus valía en nombre de D. Miguel Mirón y otros, cobrando solar y su edificio.

39. Se acuerda aprobar factura de la Compañía Nacional de Telefonía de España. Dado acuerdo se acuerda aprobar una factura de la Compañía Nacional de Telefonía de España, por el suministro de servicio telefónico correspondiente a mayo-junio de 1971, por importe de 122.956 pts.

40. Se acuerda la adquisición y pago de materiales para obras. Dado acuerdo se acuerda la adquisición y pago a D. Juan P. de la Cruz de 581.743 toneladas métricas de manutención, por un importe de 68.707 pts.

41. Se acuerda aprobar esta recepción provisional y liquidación reforma alumbrado público en el Calle Solís. Seguidamente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de reforma en el alumbrado público de la calle Calle Solís, a favor de la Empresa Instalaciones S. A. M. M. M., S. A., resultando la presente liquidación a los efectos de 75.171 pesetas.

42 y 43. Se acuerda abonar honorarios extras de personal durante el mes de julio último, por el personal que se indica.

D. D. Pedro Herrera Parolant, 1.402 pts.  
D. D. Miguel Banzo Barroja, 4.360 pesetas

44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57. Se acuerda autorizar la apertura de pozos en diversas zonas públicas de la ciudad, abarcando la de la calle Pizarra y abarcando la autorización de agua: - Calle de la Cruz de Comercio, Miguel Quirren, Puerto





Comunidad para la calle de la...

Korella, don Juan, Luis Fábregas, C. de...

De summa: en las calles Doctor Ferrer, don Oliver,...

Se permite y deja en efecto al permiso otorgado...

Se autoriza al D. Antonio Seguí y Gual para colocar...

En la vía telefónica en las calles Luis y Malibón...

58. Se acuerda aprobar la certificación...

Seguimiento al acuerdo aprobado la primera certificación...

59, 60 y 61. Se acuerda aprobar tres liquidaciones...

La confirmación se acuerda aprobar las liquidaciones...

Parlamentación en pública de la calle de Navegación...

Concesión de agua potable al don Ferrer...

Aumentación de la red de agua potable en calles de...

62. Se acuerda aprobar informe técnico...

Auto seguido se acuerda aprobar el informe técnico suscrito...

calle Comunitaria Comunitaria, realizadas por D. Juan Perelló Cerdá, para sujeción de la ejecución del tubo de recepción definitiva de dichas obras.

63 y 64.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos.

Asimismo se acuerda adquirir y abonar al Sr. Román y G. Honor, material para la Brigada de Obras, por importe de 24.963 pts.

Al Sr. Comercial de Electricidad S. G., material para la Brigada de Alumbrado, por importe de 118.537 pts.

65.

Se acuerda aprobar 1ª certificación a buena cuenta obras del Pinar.

Auto continuo de acuerdo aprobar la 1ª certificación a buena cuenta de las obras de pavimentación de la calle del Pinar, a favor del contratista D. Juan Perelló Cerdá. Dicha certificación asciende a un total de 358.712 pts.

66.

Se acuerda la recepción provisional y pago de las obras de reparaciones en distintas dependencias Casas Consistorial.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción provisional y pago, a D. Borrego Labater, Jefe, de las obras de reparaciones en distintos dependencias de estas Casas Consistoriales. En presente liquidación asciende a la cifra global de 88.748 pesetas.

67, 68, 69, 70, 71, 72, 73.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar trabajos y materiales diversos.

de continuación se acuerda encargar y abonar trabajos, y adquirir y abonar materiales, según se detallan en continuación.

Al Sr. Domingo Juan Morey, trabajos de mantenimiento en obras en Calle Policia Municipal, por importe de 29.595 pts.

Al Sr. Carlos de la Cruz de Estreñan, material por importe de 2.016 pts.

Al Sr. Pedro y G. Honor, trabajos de reparaciones vehículos municipales por importe de 13.938 pts.

Al Sr. José Vela, Pol., material para vehículos municipales, por importe de 1.037 pts.

Al Sr. Antonio Caminos Pajo, una serna para la ambulancia, 6.171 pts.

Al Sr. Nicolás Nicolás, una esbelería tipo pelotero, 1.371 pts.

Al Sr. D. D. material diverso, por importe de 9.580 pts.

74, 75 y 76.

Se acuerda la recepción y pago de las obras de pintado y repintado de marcas viales en las calles de Heros de Marañón, Juan de los Rios, Capitán Vela, Reyes católicos, Paseo Guerrillas, Via Argentina, Thomas y G. Hillman Álvarez, y Avda. Nueva La Santa, etc. por importe de 28.289.93.509 y 119.263 pts.

Auto seguido se acuerda la recepción y pago de las obras de pintado y repintado de marcas viales en las calles de Heros de Marañón, Juan de los Rios, Capitán Vela, Reyes católicos, Paseo Guerrillas, Via Argentina, Thomas y G. Hillman Álvarez, y Avda. Nueva La Santa, etc. por importe de 28.289.93.509 y 119.263 pts.



77.

Se acuerda abonar horas extras...

Se acuerda abonar al personal del Ayuntamiento de Palma las horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio último, más el mes de diferencia resultante de aplicar el mismo barómetro vigente en las horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio, y gozar por ellas con arreglo a las modalidades superiores.

78.

Se acuerda conceder al Sr. Bartolomé...

Se acuerda conceder al Sr. Bartolomé Canals y Costa, D. de Urdiales, una ayuda económica, en cantidad de 500 pts., para el curso de enfermería.

79.

Se acuerda sustituir grad...

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que se sustituya el actual grado retributivo del Colegio Municipal de Maestros de Enseñanza Primaria por el 12 de la Ley 108/63 de 30 de julio, a sea: 70.560 pts. como sueldo básico, el 50% anual sobre la dotación anterior en concepto de indemnización por residencia, las horas extraordinarias reglamentarias y 46.500 pts. anuales de gratificación, por haber obtenido el citado Colegio Municipal el título de Profesor de Ocio en el Conservatorio Superior Municipal de Música.

80.

Se acuerda no acceder a la solicitud...

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

No acceder a la solicitud del arquitecto municipal D. Felipe Juliá y Juan sobre su incorporación al servicio activo (ya que actualmente está en situación de excedencia voluntaria) por no haber transcurrido el plazo mínimo de un año desde que se dio a conocer la excedencia voluntaria de su cargo hasta la fecha en que ha instado su reincorporación al servicio activo, de acuerdo todo ello con lo prescrito en el art. 62-2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

81 y 82.

Se acuerda contratar serv...

Dicho segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

Contratar los servicios de Daniel Calabaza Delgado para el puesto de trabajador de "Chofer de Mantenedor" con carácter eventual, en razón de 147 pts. diarias como salario base y 26 pts. diarias como Plus de Consejo, durante un periodo de tres meses, comprendido este desde el día 9-7-71 hasta el 9-10-71.

Contratar los servicios de Francisco Francisco Cortés para el puesto

de trabajos de "ayudante transporte Camue Montañero" con carácter  
Permanente, en cantidad de 141 pts. devueltas como salario base y 23 pts.  
devueltas como Plus de Costeas, durante un periodo de tres años,  
comenzando este desde el día 19-7-71 hasta el día 19-10-71.

83.

Se acuerda condecorar oposición plaza vacante Biblioteca Municipal

seguidamente se acuerda condecorar, mediante oposición, para cubrir la plaza vacante de Custodio del Cementerio Municipal, Felipe Babel que se suscripieron y aprobaron.

84.

Se acuerda abonar al Sr. Fabian Bernalte 800 pts. por error en el cálculo gastos viaje y dietas en cuando P. M. Camue el día 23 de julio último.

Este segundo se acuerda abonar al Sr. Fabian Bernalte la cantidad de 800 pts. por error material en el cálculo de la cuota de los concejales por gastos de viaje y dietas en cuando de la Comisión Municipal Permanente el día 23 de julio último.

Requerir:

Con este estendo, no figurando en el orden del Día otros asuntos para ser tratados se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al hecho.

I.

Se acuerda aprobar Cuenta Mayor Abono Casa Consistorial.

Se acuerda aprobar la relación de cuentas que presenta el Ayuntamiento de la Casa Consistorial por importe de 1.670 pts.

II.

Se acuerda aprobar relación de gastos de viajes realizados por el Sr. D. Manuel y Compañía de este Ayuntamiento.

seguidamente se acuerda aprobar la relación de los gastos de viajes realizados en diversos lugares por el Sr. D. Manuel de 2 miembros de la Corporación, durante el mes de junio último, y por importe de 75.060 pts.

III y IV.

Se acuerda abonar trabajos extraor-  
dinarios realizados en expediente de con-  
tribuciones especiales, primer semestre  
1971, por importe de 554.864 y 63.000 pts.

Control en el D. D. Sr. Zanderdo.  
Este continuo se acuerda abonar la cantidad de 277.432 pts. en los indistintos de la Oficina de Contribuciones Especiales, en concepto de anticipo en la tramitación de expedientes durante el primer semestre de 1971 y 277.432 al personal técnico municipal que ha intervenido al efecto.

Además se acuerda abonar en concepto de trabajos extraordi-  
narios en expedientes de contribuciones especiales, los cantidades siguientes:

- Mr. D. Augustin Cabello Fernandez, 4.000 pts.
- Mr. D. Bartolome Betrades Miel, 40.000 pts.
- Mr. D. Pedro Piquin Leon de Ybarrita, 15.000 pts.
- Mr. D. Jaime Ferrer Paredes, 6.000 pts.
- Mr. D. Jeron Alestres Rajol, 6.000 pts.



Mr. D. José María Quintana Borrero, 6.000 pts.

Mr. D. Antonio Oliver Marratón, 5.000 pts.

Mr. D. José Mir Pou, 6.000 pts.

Mr. D. Amador March Ferrer, 5.000 pts.

Y en este estado, no habiendo sido admitidos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de los palabras, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y treinta minutos, levanta la sesión de hoy que se extiende por presente lista, de todo lo cual certifico.

El Alcalde de Cortes.

*[Handwritten signature]*  
El Interventor  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
El Secretario int.  
*[Handwritten signature]*

El Interventor

*[Handwritten signature]*

El Secretario int.

*[Handwritten signature]*

N.º 67.

Don los Cierdos de Pollera de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de agosto de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de esta Casa Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde D. Gabriel Salazar López, en objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y ha habido transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo recurso de nuevo, en segunda, el próximo día trece de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

*[Handwritten signature]*

El Secretario int.

*[Handwritten signature]*